

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes 20 de Junio de 1902

Año XXXI. Núm. 8.772

LO DEL DIA

La "tournée" de Canalejas

Preciso es reconocer que el viaje de propaganda política que en estos momentos realiza el ex-ministro de Agricultura, es el punto de mira de cuantos mas ó menos directamente se ocupan en política, y no es de extrañar, por cuanto la actitud del señor Canalejas no se parece á la adoptada por ningún otro personaje al romper sus relaciones con el partido en que militaba.

El señor Canalejas, al abandonar la cartera de Agricultura y el partido fusionista, no se limita á levantar bandera de disidencia como un día hicieron Romero Robledo, Silveira, Lopez Dominguez y Gamazo (q. g. h.), cobijan de francamente en ella á los que, por amistad ó por convicción, profesaban sus ideas, sino que llevando como estandarte el programa que aportó al fusionismo en la última crisis, va á buscar de encubierto modo á las masas obreras y á las masas republicanas, para que apoyen su política y secunden el movimiento democrático socialista en que basa su política y que constituye su aspiración y sus ideales.

Hay un punto esencialísimo, capital, en esta actitud del señor Canalejas, punto que nadie ha podido penetrar hasta ahora y que constituye, no obstante, la clave de este enigma que hoy preocupa á todos los políticos, y á los que sea serio, se interesan en la marcha y desarrollo de la cosa pública. ¿Esos trabajos del ex ministro de Agricultura, estas afinidades con los republicanos, esas concomitancias con los socialistas y con los individualistas radicales tienen un carácter platónico; ó es que en realidad el señor Canalejas se desvía de la esfera dinástica, buscando posición preeminente en ese otro campo, mas abonado para sus tendencias y para sus ideales?

Esta es la pregunta que se hace todo el mundo.

Juzgando por los discursos pronunciados por el elocuente ex-ministro en Valencia y por sus actos, nada puede precisarse respecto de este particular, porque ni los vivas, ni los aplausos, ni las excitaciones de los republicanos han logrado sacar de la reserva que en este punto se ha propuesto guardar el señor Canalejas.

Cierto es que cuando al lado del ex-ministro de Agricultura los anticlericales valencianos gritaban: «Muera el clericalismo!» el señor Canalejas respondía: «Sí, hay que acabar con ese»; pero no es menos exacto que horas después, cuando el digno canónigo señor Marin, que como patrono de la Institución obrera asistía al banquete, bendecía aquel acto, el ex-ministro declaraba que era profundamente religioso y que pagaba con un saludo la bendición del sacerdote. Verdad es que al lado del señor Canalejas se dieron algunos vivas

á la República y que después de la entusiasta recepción hecha al ex ministro, el señor Blasco Ibañez, aludiendo á la misma, le decía: «Ya tiene usted el toro cuadrado: ahora veremos lo que hace usted.» Pero cierto es también que á pesar de estar el toro cuadrado y de la excitación del diputado por Valencia, el señor Canalejas no ha rematado, ni con mucho, la suerte.

Así, pues, el punto capital de esta propaganda permanece sin aclarar y es de creer que así quede cuando el señor Canalejas dé por terminado su viaje de propaganda.

En cuanto á las afinidades de republicanos y canalejistas pueden tener su explicación mas que en las probabilidades de un pacto ó de una alianza en la conveniencia de una coalición transitoria para determinados fines.

De todas maneras lo que fuere sonará y poco ha de vivir el que no vea en qué para esa «tournée» de propaganda con tanta resolución emprendida por el señor Canalejas.

Los derechos de Aduanas

Para cumplir lo dispuesto en el decreto de 31 de Mayo último, que autorizó la admisión por las cajas públicas en pago de los derechos de Aduanas que han de satisfacerse en oro, de los bonos ó vales de los bancos banqueros ó sociedades que se autericen por el ministerio de Hacienda, y los resguardos facturas de cupones de la Deuda exterior estampillada, por R. O. de 14 del actual se han dictado entre otras las reglas esenciales siguientes:

1.ª Los bonos ó vales se expedirán á la vista, al portador y á su propio cargo, por las Sociedades ó banqueros teniendo la misma redacción que los cheques y ajustándose al modelo que se aprueba. Al entregarse los mencionados valores en las Aduanas en pago de derechos, á través de los mismos se inscribirá la indicación «Al Tesoro público» firmada por el presentador, conforme se señala en el indicado modelo.

2.ª Los bancos ó banqueros pasarán aviso á la Dirección general del Tesoro siempre que emitan bonos ó vales; expresando la fecha, número é importe de cada uno.

3.ª Los banqueros ó Sociedades que tengan su domicilio en Madrid presentarán en fin de cada mes en la Dirección general del Tesoro una relación duplicada de los vales que hayan pagado durante el mes, en unión de estos, comprobándose á presencia del interesado la relación con los vales, que han de contener el «recibo» autorizado por el Banco de España, devolviéndose caso de conformidad, al interesado los bonos y una de las relaciones con nota en que se haga constar, bajo la responsabilidad del funcionario que lo autorice, la presentación de los documentos y el requisito de estar satisfechos.

4.ª Los bancos y banqueros que tengan su domicilio en provincias cumplirán la misma obligación en las respectivas Tesorerías de Hacienda, estampando éstas la nota que en la regla anterior se señala, y remitiendo un ejemplar de la relación á la Dirección general del Tesoro, con nota igual á la consignada en la que se devuelva al interesado.

No podrán autorizarse para expedir bonos ó vales otros bancos ó banqueros que aquellos que hayan de hacerlo á pagar á Madrid ó capitales de provincia, para evitar las dificultades que pudiera ofrecer su realización en localidades donde el banco de España no tenga sucursal.

9.ª Los resguardos-facturas de cupones de deuda perpetua exterior estampillada al cuatro por ciento serán talonarios, no contendrán enmienda ni raspadura alguna, y la cantidad ímparte de los mismos se estampará en letra y en guarismo, poniendo además en otro lugar la misma partida, con numeración trepada, de igual modo que se realiza en cheques y letras de cambio.

10.ª Por la Dirección general de la Deuda se facilitará á las Delegaciones de Hacienda de España, en el extranjero modelo especial para la presentación de cupones de Deuda perpetua exterior al cuatro por ciento estampillada, cuyas facturas se destinen al pago de derechos de Aduanas, no entregando aquellas oficinas al presentador el resguardo factura hasta que después de practicadas todas las operaciones indispensables con los cupones se encuentre el resguardo con las condiciones necesarias para proceder á su admisión.

11.ª Los resguardos facturas de cupones de Deuda estampillada se declaran documentos al portador, y desde el momento que se entreguen al tenedor extranjero requisitados se dispone en la regla anterior, se consideran metálico á utilizar por los importadores en pago de derechos de Aduanas.

12.ª Los resguardos facturas de cupones se admitirán una vez expedidas por las delegaciones de Hacienda de España en París, Londres y Berlín, en las Cajas de las Aduanas, fuera de las capitales de provincia, y en estas últimas, en las Depositarias y Contadurías de Hacienda por el líquido que resulte después de hacer en ellos las Administraciones de Aduanas el descuento correspondiente á razón de cinco por ciento anual, y se ingresarán con aplicación al respectivo concepto del presupuesto de Ingresos.

Por la Dirección general de la deuda se facilitará á la de Aduanas el modelo de resguardo-factura de cupones que adopte, para conocimiento de las distintas administraciones de renta.

NOTICIAS

Madrid 18.

¡YA ESCAMPA!

En Francia han salido de un Waldeck Rousseux para entrar en un Combes que equivale á escapar de Caribbis para dar en Scilla.

Si male era el uno el otro es peor y la cuestión religiosa en la vecina república va tomando un cariz pésimo el del sectarismo con toda su desenfrenada cohorte de pasiones y malevolencias.

Estas y otras analogas consideraciones nos sugiere el telegrama que ayer publicamos en la sección extranjera referente á una corrección impuesta á un señor sacerdote que tomó la defensa de los intereses católicos en las elecciones últimamente celebradas en Francia.

¡Ya se niega á los católicos el derecho de defender sus intereses!

¡Por lo visto solamente la demagogia el libertarismo y el acratismo tienen ya libre en la inmediata respiración nacional!

Y todo ello al grito de ¡viva la libertad!

En efecto, la libertad del muera quien no piense igual que pienso yo.

¡Pobre Francia si toma esos derroteros!

En vista de lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley de 22 de Febrero último, y teniendo en cuenta las cotizaciones diarias oficiales de la primera quincena del mes actual, se ha declarado por el ministerio de Hacienda que el tipo medio del cambio es el indicado período ha sido el de 36'57 por 100, correspondiendo, en su consecuencia, una reducción de 27 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúen en las Aduanas durante la segunda quincena del mes corriente.

Según datos del «Anuario Militar», recientemente publicado por el Depósito de la Guerra, la diferencia entre el número de jefes y oficiales existentes en 1.º de Enero de 1901 é igual fecha de 1902, es la siguiente:

Escalas activas.—Disminucion: Generales, 22; infantería, 285; caballería, 16; Estado Mayor, 5; Guardia civil, 39; Estado Mayor de plazas, 4; Administración militar, 2; Sanidad militar, 10; clero castrense, 20; jurídico militar, 2; veterinaria, 11; celadores de fortificación, 1; oficinas militares, 10; total, 427.—Aumento: Artillería, 32; ingenieros, 12; alabarderos, 1; carabineros, 22; inválidos, 1; brigada sanitaria, 2; total, 70.

Resulta, pues, una baja efectiva, de 357.

El cuerpo de equitación militar y la brigada topográfica no han tenido alteración.

Escalas de reserva.—Disminucion: Generales, 2; infantería, 406; caballería, 80; artillería, 7; ingenieros, 2;

Guardia civil, 11; carabineros, 8; Sanidad militar, 1; total, 517.—Aumento: Administracion militar, 1.—Bajas efectivas, 516, que sumadas a las anteriores hacen un total de 873 entre ambas escalas.

La disminucion hubiera sido en las escalas activas de 700, elevándose en tal caso la total a 1.216, si no hubiera habido 343 nuevos ingresos de oficiales, a saber: 75 en infanteria, 91 en caballeria, 65 en artilleria, 24 en ingenieros, 8 en la Guardia civil, 51 en carabineros, 16 en Administracion militar y 13 en Sanidad militar, procedentes de las Academias respectivas.

Este movimiento es anterior a las leyes extraordinarias de retiros; pero desde 1.º de Enero al 15 de abril, fecha en que se cierra el anuario, aparecen unas 125 bajas mas en la escala activa y 525 en la de reserva (estas últimas por efecto de la ley de 8 de Enero), ó sean 700 mas; de las que unas 230 se cubrieron por ascenso, viniendo a quedar amortizadas, 470, que con las 873 definitivas del año anterior, elevan a 1.343 la cifra en que ha disminuido la oficialidad en los quince meses y medio indicados.

Cuando se conozcan las bajas del resto de Abril y de Mayo y Junio por efecto de las leyes extraordinarias de retiro, completaremos esta estadística y se verá como en año y medio ha disminuido en cerca de 2.000 la suma de jefes y oficiales de todas armas.

En la conferencia celebrada por el Sr. Farfías, gobernador interino del Banco de España, con el ministro de Hacienda, quedó ultimado el Convenio por el cual ha de regirse dicho establecimiento de crédito en las operaciones de banca relacionadas con la emision del empréstito, en las cuales, con arreglo al art. 8.º de la ley de 13 de Mayo, no puede interesarse el Banco.

Para evitar dificultades, el Banco suspenderá el día de la suscripcion, ó sea el 20 del actual, las operaciones que pudieran contribuir a que la suscripcion tomara velle artificioso.

Si, como el ministro de Hacienda espera, el empréstito se cubre con exceso, se prorratearán todas las suscripciones, incluso las individuales por un solo título, para lo cual dicen que existen precedentes.

Dice «La Correspondencia», a título de informacion, que, según decían esta tarde amigos del Gobierno, un ministro ha manifestado la contrariedad que le ha producido el concepto puesto en boca del señor Canalejas en el discurso que ha pronunciado en Valencia, refiriéndose a las influencias que evitaron la realizacion del programa radical del Gobierno de que formó parte.

Añade que, según se ha dicho, el ministro que tal contrariedad expresaba, era el general Weyler.

El «Heraldo» dice que es cosa averiguada que en la consulta previa hecha por el Gobierno al general Bargés, ha manifestado éste resueltamente su opinion contraria a que se restablezcan en Barcelona las garantías constitucionales.

A este propósito, añade el colega:

«Y si no se restablecen las garantías, ¿qué hará el Gobierno? Todo, decía un ministro, menos impedir que el señor Canalejas continúe su propaganda en Barcelona. Impedirle sería la torpeza mas grande que pudiera cometerse.»

Otro ministro decía que su opinion era de que no debe impedirse que el señor Canalejas realice los actos políticos que tiene anunciados.

Frente a estos pareceres, está el del señor Bargés, quien no creyendo conveniente restablecer las garantías constitucionales, sigue manteniendo su criterio en lo referente a manifestaciones públicas.

¿Cómo se resolverá el caso en el Consejo de mañana?, pregunta.

Con estos antecedentes no se puede extrañar que haya interés por conocer el resultado del Consejo de ministros que ha de celebrarse mañana y por saber si en último término dimitirá ó no el general Bargés.

Dice «La Epoca» que el señor Moret ha manifestado que siendo el general Bargés el único responsable del orden en Barcelona, él debe decidir si cabe ó no autorizar en esa capital mita de propaganda política.

«El Español» afirma que las versiones que se han dado acerca de la dimision del general Bargés no son exactas, y que lo que hay acerca de este asunto es que dicho señor manifestó que dimitiría si se indultaba al director de «La Nación Catalana» y a otros dos individuos que han dado, en alguna ocasion, gritos en sentido separatista.

Dice también el órgano de los mauristas que el general Bargés ha sido autorizado por el Gobierno para que, como representante suyo, resuelva lo mas conveniente en los actos que se proponga realizar en Barcelona el señor Canalejas.

«El Correo» dice que parece cierto que el general Bargés hizo algunas observaciones, y expuso dificultades, con respecto a la celebracion de mítins que en Barcelona preparan los amigos del señor Canalejas, cuando estas reuniones están prohibidas, por hallarse esa capital en estado de guerra.

Añade el colega que de este asunto tratará el Gobierno extensamente en el Consejo de ministros que ha de celebrarse mañana.

En la nota oficiosa que se facilitará mañana a la prensa, después del Consejo de ministros, se dará a conocer la estadística exacta y definitiva de las Congregaciones religiosas que se han inscrito en los registros de los Gobiernos civiles.

El príncipe de Asturias ha hecho hoy varias visitas oficiales de despedida, antes de marchar a Londres, donde asistirá a las fiestas de la coronacion de Eduardo VII.

Mañana, en el sud-expreso, emprenderá el viaje acompañado por el marqués de Hoyos y el duque de Santo Mauro, dirigiéndose a Cannes, donde pasará un día con sus padres.

El viernes marchará el general Bascarrán y las demás personas que constituyen la embajada extraordinaria española, para encontrarse en Calais con el príncipe de Asturias y continuar juntos el viaje a Inglaterra.

La huelga de carpinteros de armar continúa en el mismo estado.

Los patrones se niegan a recibir a las comisiones de obreros.

Estos cuentan con 25.000 pesetas para sostenerse.

Parece que los dueños de algunos ta-

lleres de dicho ramo han concedido a los obreros la jornada de ocho horas que piden.

Continúa también la huelga de fontaneros.

Un grupo de huelguistas trató de impedir que trabajaran varios de sus compañeros en la calle de Lope de Vega.

La policia intervino, haciendo cuatro detenciones.

Telegrafian de Santiago que el automóvil que hace la carrera a algunos pueblos cercanos, mató, destrozándole horriblemente, a un niño de doce años llamado Manuel Rodriguez.

Al pasar el automóvil el niño se subió al estribo y al querer bajar fué arrollado por el vehiculo.

El automóvil destrozó a la infeliz criatura la pierna, el hombro y el pecho por su lado izquierdo, triturándole el cráneo.

El juzgado de Santiago se personó en el lugar donde hubo ocurrido la desgracia, y procedió al levantamiento del cadáver.

El War Office de Londres ha telegrafiado al «Bararian», a bordo del cual viajan los 1.400 hombres del ejército del Sur de Africa que deben representar a las tropas expedicionarias en las fiestas de la coronacion. El War Office recomienda al capitán, que procura llegar a Southampton en tiempo hábil para que los soldados puedan llegar a Londres el 27 de Junio en un tren especial. Estas tropas figurarán en el cortejo Real, y vestirán el mismo traje de campaña que llevaban al embarcarse para el Cabo.

En las fiestas de la coronacion, además de las colonias inglesas, cincuenta y seis naciones extranjeras estarán representadas por enviados especiales ó embajadores extraordinarios. La lista de los representantes extranjeros se ha facilitado ya a la prensa. Rusia estará representada por los grandes duques Aleje y Miguel; España por el príncipe de Asturias; Suecia y Noruega por el príncipe heredero, lo mismo que Rumania y Portugal; Italia por el duque de Aosta y su esposa; Austria Hungría por el archiduque Francisco Fernando; Grecia por el duque y la duquesa de Esparta; Dinamarca por el príncipe heredero y el príncipe Waldemar; Bélgica por el príncipe Alberto y Francia por el vice almirante Gervais.

Las distintas sociedades que han construido tribunas para presenciar el pase del cortejo Real el día de la coronacion, tropiezan con grandes dificultades para alquilar las cuarenta mil localidades que se han puesto a disposicion del público. Hasta la fecha solo se han alquilado unas cuatro mil localidades, y si los espectadores continúan retrayéndose, el cortejo Real desfilará ante tribunas vacías. Se cree, que si no se produce muy pronto una reaccion, los precios de las localidades, que son por cierto exorbitantes, experimentarán una fuerte baja.

El gobernador de Alsacia Lerena ha dirigido a los comisarios y agentes de policia una circular confidencial en la que se les recomienda que ejerzan una vigilancia especialísima sobre los reclutas alemanes de aquellos territorios, particularmente en el período que media entre el reclutamiento y el ingreso en las filas, comunicando inmediata-

mente a la direccion respectiva todas las observaciones que iduzcan a creer que un recluta intenta eludir el servicio militar.

Según parece, esta medida se debe a la recrudescencia, realmente extraordinaria, de las deserciones que se producen en los cuerpos de ejército números 15 y 16. Ni un solo día transcurre sin que deserten de cinco a seis reclutas, la mayor parte se dirigen a Francia y se inscriben en la legión extranjera. El jueves último se registraron diez deserciones y se vió llegar a Nancy tres soldados de infanteria a'emana del regimiento número 144 de guarnicion en Morhange, y del 17 de Westphalia. Dichos soldados, que vestían uniforme de gala, eran antiguos legionarios que habían sido incorporados al ejército alemán al entrar en Alsacia y desertaron para inscribirse de nuevo en la legión extranjera del ejército francés.

Telegrafian de Londres que el general Kitchener ha comunicado a su Gobierno que se han sometido completamente a la soberanía de Inglaterra, las Repúblicas del Transvaal y del Orange.

Faltan aún algunas sumisiones en la Colonia del Cabo.

Los fusiles recogidos ascienden al número de 16.000.

París.—Asegúrase que los hechos que motivaron la comparecencia del general Bonnal ante el Consejo de investigación, principiaron hace dieciocho años, pero que hasta ahora no se han conocido.

Dícese que Bonnal en dicha época recibió una cantidad respetable en depósito, la que consideró como un donativo en calidad de legatario; pero el tribunal de Agen dictó sentencia, por la cual Bonnal fué declarado simplemente depositario.

No habiendo el general efectuado la restitucion, se intentó una causa contra él por la madre y un niño menor de edad, y por sentencia le detuvieron a Bonnal parte de su paga hasta el día de la fecha. El niño, siendo mayor de edad, pidió la restitucion, y enteró al general André del asunto.

París.—El Shah de Persia ha hecho presente al Gobierno español que recibirá al señor duque de Sesto, que debe entregarle el Toison de Oro, enseguida que llegue a Contrexeville (Este de Francia), en donde va a pasar una temporada.

París.—Un telegrama de Roma anuncia que S. S. Leon XIII ha recibido hoy a los peregrinos de Angers, Burdeos y París.

París.—El Consejo de ministros ha decidido esta mañana la suspension de empleo del general Bonnal.

París.—En un despacho de Londres participan que continúa enfermo el rey Eduardo VII.

El boletín médico publicado este medio día, indica que se nota en el paciente ligera mejoría.

Algunos suponen que el estado del paciente es mas grave de lo que se dice; otros, en cambio, opinan que las alarmas que por la salud del rey abrigan algunos, son injustificadas.

París.—Los agricultores de Argelia se oponen enérgicamente al establecimiento de los puertos francos, fundan-

ELIXIR CALLOL

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispepsias, (pequeña de digestión) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 889 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

dose en que contribuirán á crear mercados en la Argelia de vinos españoles é italianos con perjuicio de los vinos franceses.

París.—Dicen de Manila que los indígenas han capturado á un sargento, dos cabos y cuatro soldados yanquis, matándolos después y mutilando horriblemente sus cadáveres.

Se han practicado algunas detenciones.

SEMAFORO OFICIAL

Vigia de Bajoli 20.—8 m.

Barómetro, 754.2; viento NO. flojo; mar llana; cielo y horizontes acelajados.

A las tres y media de esta tarde las fuerzas de esta plaza han emprendido otro paseo militar, de los que están dispuestos en cumplimiento de lo ordenado por el ministerio de la Guerra.

La compañía de artillería se ha destacado del grueso de la columna, dirigiéndose por la calle Cos de Gracia á coger la del Castillo y carretera de Villa-Carlos, para ocupar el punto estratégico del castillo de San Felipe: Una compañía de la fuerza de infantería se ha dirigido, por la carretera de S. Luis y camino de la izquierda del centro de los Pinos, á la confluencia del Cementerio de Villa-Carlos y ha seguido á ocupar las llanuras de S. Felipe, posesionándose de las mismas al mando del jefe que la dirige.

El grueso de la referida fuerza ha marchado por el camino de la derecha de los pinos á ocupar la altura de «Bisnaisa», colocándose, en unión de la compañía de artillería en situación defensiva como para repeler un ataque por las calas de «Rafael» y de «Alcaufar».

En esta disposición se han practicado maniobras de ataque y defensa.

Practicados dichos ejercicios y previo el correspondiente descanso las fuerzas han regresado en columna de precaución por la carretera de Villa-Carlos á los cuarteles de esta ciudad.

Por noticias recibidas, sabemos que nuestro paisano el joven D. Juan Hernández Tasso, hijo de nuestro querido amigo D. Pascual, acaba de obtener el título de Perito Mercantil en los exámenes que terminó ayer en la Escuela Superior de Comercio de Barcelona.

Le felicitamos lo mismo que á sus señores padres y demás familia.

Cabellera abundante, barba y bigotes poblados, se obtienen pronto usando el PETRÓLEO SANSON.

En seis de los corrientes se ha hecho cargo de la Agencia de Aduanas, transportes, consignaciones y comisiones de nominada Sucesores de Pomar, establecida en Barcelona, el Sr. D. S. Alberti, que, animado de dar á dicha Agencia todo el desarrollo posible, participa á los clientes de la misma y al comercio en general, que se dignen honrarle con su confianza, que les servirá con todo el esmero, diligencia y exactitud, y espera le dispensará su confianza, Barcelona, calle Cristina, número 7.

Ayer á bordo del vapor-correo «Merquina» llegó á esta Plaza para incorporarse á su destino el primer teniente de infantería D. Martín Anestía y Romero.

Reunieronse á las nueve de la noche algunos maestros y una comisión de obreros albañiles de esta ciudad en la Delegación del Gobierno, para tratar de las diferencias que los separan, respecto de la duración de la jornada de trabajo.

El señor Delegado les dirigió con exquisito tacto afectuosas frases y razonadas consideraciones encomendándoles la buena fé á fin de llegar á una solución.

Expuestas por unos y otros sus respectivas objeciones convinieron en aceptar, en principio la jornada de 9 horas en verano y de 8 en invierno, quedando en reunirse nuevamente con otros elementos del oficio á fin de que entre todos se acuerden los medios de llegar á una solución definitiva.

Anoche falleció en la Aldea de San Clemente, el vecino de la misma Lorenzo Posa y Tudury, cuyo entierro se ha verificado á las cinco de esta tarde siendo por lo tanto el primer cadáver que ha sido inhumado en el Cementerio de reciente construcción en la indicada aldea.

D. E. P. el alma del finado.

El conocido farmacéutico de Barcelona «Sr. Grau Ingada» está recibiendo á diario infinidad de pruebas de agradecimiento por parte de los muchísimos curados por medio de su «Poción y Linimento Antirreumáticos», empleados con éxito seguro en toda clase de dolores reumáticos.

Venta en Mahon: principales farmacias.

El martes último zarpó de Barcelona con rumbo á Loyanta, el crucero guardacostas «Vitoria».

Este buque debía recalar en Cadaqués, desde donde pasará á Roses, con objeto de practicar ejercicios de tiro al blanco.

Después de permanecer en este último punto varios días se dirigirá dicho crucero á Estarrit, puerto de Torruella de Montgri, donde anclará, verificando prácticas de Sondeo.

La escuadra francesa del Mediterráneo que visitará en breve algunos puertos del Mediterráneo salió de Port de Bouc con rumbo á Portvendres el cato de del corriente. Se compone de los acorazados «Saint Louis», insignia del almirante De Matgret; «Jena», «Charlemagne», «Jaureguiberry», el «Carnot» y el «Bouvet»; cruceros «Pothuau», «Du Chaila», «Gaillée», «Lalouche Treville», «Cassard», «Chanzy», «Linois», «Dunnois», contra torpederos «Hallebarde», «Espingole», «Filibustier», «Pique y varios torpederos pequeños.

El representante en España de la casa de Buenos Aires que se propone importar ganado argentino en la Península, ha comunicado al alcalde de

Barcelona que la importación comenzará uno de estos días.

El día 16 llegó á Montevideo el vapor trasatlántico «Perseo» de la Compañía de Navegación General Italiana.

DE UTILIDAD INDISCUTIBLE
Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos», siendo ya tal su crédito, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

MERCADOS DE BARCELONA
TRIGOS.—Apenas apareció la revista precedente la reacción alcista volvió á dominar en los mercados del interior, habiéndose sostenido el candeal sobre vagón en Castilla y según tarifa de transporte desde pesetas 11.25 á 11.50 la fanega, según clase. En plaza se ha operado solo regularmente en ajustes directos para llenar las necesidades de las fábricas, pero en disponible se ha hecho muy poco, y casi nada en las reducidas existencias que quedan de clases azimés ó de fuerza extranjeras, siguiéndole: Castilla candeal pesetas 16.75 á 17; Extremadura blanquillo 16 y Urgel 17 á 17.25; Odessa oulka 17.50 á 17.75 y Yeski azime 17.75 los 55 kilos.

Administración de Consumos DE MAHON

Se avisa á los contribuyentes del extra radio de este término municipal que no han satisfecho las cuotas correspondientes al 1.º y 2.º trimestres que por repartimiento individual y conciertos obligatorios les fueron señaladas para el corriente año de 1902, que la cobranza voluntaria de las mismas queda prorrogada hasta el 30 del corriente mes.

Los que transcurrido el indicado plazo hayan dejado de cumplir con dicho requisito sufriran el procedimiento ejecutivo de apremios, conforme dispone la Instrucción vigente.—Mahon 16 Junio de 1902.—El Administrador, Juan Salord. 3-3

AVISO

á los propietarios y arrendatarios de fincas rústicas y á los cazadores de Menorca:

En la reunión preliminar celebrada el día 16 próximo pasado entre los señores que tuvieron á bien concurrir á ella, se acordó por unanimidad verificar otra definitiva el domingo 22 del corriente, á las 5 de la tarde, é invitar personalmente á los expresados señores residentes en esta ciudad y por medio de la prensa á los del interior de la isla, con el objeto de proponerles la constitución de una Sociedad, destinada principalmente á velar por el fomento de la caza y por la propiedad rural, sin menoscabo del derecho de nadie; á cuyo efecto nuestra digna autoridad local ha cedido, con la benevolencia que siempre le distingue, el Saloa de Sesiones de este Ilustre Ayuntamiento.

Cumpliendo, pues, esta Comisión el indicado acuerdo, ha circular en esta ciudad esquelas de invitación, haciendo á la vez ésta extensiva, en la presente forma, á los propietarios, arrendatarios y cazadores del interior de la isla y á los demás señores de esta localidad que, por omisión involuntaria, no hayan sido invitados personalmente; y suplica á todos en general se dignen honrar con su presencia el mencionado acto y cooperar con su valioso apoyo, moral y materialmente, á la realización de tan beneficioso proyecto.—Mahon 20 Junio 1902.—La Comisión organizadora.

Telegramas DE El Bien Público

Madrid 19.
Londres.—La gran revista naval que tendrá lugar en Espiteat el día 28, será un verdadero acontecimiento.

Tomarán parte en ella 122 buques de guerra, cuyo detalle es el siguiente: 21 acorazados de escuadra, 26 cruceros acorazados, 17 cruceros de segunda clase, 10 transportes armados, 28 destructores, 7 torpederos y 13 cañoneros.

Habrán además 200 vapores mercantes ingleses, 16 buques de guerra extranjeros y 3 yates, entre ellos, el del rey de Bélgica.

Total, 341 buques.
En Portsmouth, los oficiales ingleses ofrecerán un gran banquete á los marineros extranjeros.

Además, el alcalde organiza en su obsequio un baile de gala, que tendrá lugar el día 1.º de Julio.

Madrid 20.

Castellon.—Se ha verificado un mitin en el Teatro, pronunciando el Sr. Canalejas un discurso en el que censuró la persecucion que hace al Gobierno á las fuerzas avanzadas que sintetiza el orador. Combatió la clausura de las Cámaras y defendió el ideal democrático, y recordando que los republicanos perdieron la república, teme que los monárquicos pierdan la monarquía.

Madrid 20.

El Sr. Canalejas ha marchado hoy á Vinaroz, habiendo desistido del viaje á Barcelona por mar, que se proyectaba.

Se espera llegará á Madrid del 26 al 27, para asistir al banquete que ha de tener lugar el día 29.

Madrid 20.

El Sr. Sagasta ha firmado el decreto de indulto concedido á los prófugos.

El cólera va en aumento en China, ocurriendo unas cincuenta defunciones al día en Shanghai.

Madrid 20.

Lotería.—Verificado el sorteo, han obtenido los primeros premios los números siguientes:

26876—140.000 pesetas				
13790— 60.000				
2651— 25.000				
Con 3.000 pesetas				
2166	1273	10777	17192	8348
18921	26811	5964	2915	2520
15612	22063	18607	8193	11901
5763	27950	14380	2290	26921

SALES JULIA

Tots els que tinguin el ventrell delicat

drán millor resultat, ab major economia —De venda al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxosament litografiada, contenen 12 papers pera preparar 12 litres d'aigua —Demansinse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel, Reynald Herreros, Rambla Flors: J Julia, Bonavista, 9. Gracia, y principals.

A MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Isocencio obispo y Florentina virgen.

Santo de mañana.—Stos. Luis Gonzaga confesor y Apolinar, Ciríaco y Marcia maritres.

Cultos.—Mañana, fiesta del glorioso San Luis Gonzaga, en la iglesia del Asilo Calabria, después de varias Misas rezadas, a las 8 habra Misa mayor solemne, en honor del angélico Santo, modelo y protector de la juventud.

En el Carmen a las 7 Misa con el Señor de manifesto, Estacion mayor y Letanias de todos los Santos, todo a los fines de la Liga de Oraciones.

El Mes de Junio consagrado al adorable Corazon de Jesús se practica por la mañana en S. Francisco y en el Asilo de Huérfanas, y por la noche en el Carmen y en el Sagrado Corazon con el Señor de manifesto y notable solemnidad.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de la Providencia en San Francisco.

Cotizacion oficial

Madrid 19.—4 t.

4 por ciento interior.	72 70
Idem Exterior.	00 00
Idem Amortizable.	00 00
Carpeta provisional amort.	91 90
Billetes Hip. Cuba, 86.	00 00
Idem id del 90.	00 00
Acciones Banco España.	400 00
Comp. Arrend. Tabacos.	000 00
Aduanas.	00 00
Filipinas.	00 00
Berlin.	000 00
París a la vista.	36 75 a 36 00
Londres a la vista.	00 00 a 00 00
Idem a 30 dias vista.	00 00 a 00 00
Idem a 90 id. id.	00 00 a 00 00

Ayuntamiento de Mahon

BENEFICENCIA

El día 22 de Julio próximo, a las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del Teatro Principal de esta ciudad durante el año

cómico de 1902 a 1903 ó sea desde primero de Septiembre del corriente año a 30 Junio del próximo, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil quinientos pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de ciento veinte y cinco pesetas en metalico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales mas ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga mas ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en el papel timbrado correspondiente y conforme al adjunto modelo, presentandolas en pliegos cerrados que se entregarán a la mesa de subasta —Mahon 19 Junio 1902.—El Alcalde-Presidente, Juan Victory

MODELO DE PROPOSICION

Don... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del Teatro Principal de esta ciudad durante el año cómico de 1902 a 1903, ofrece tomar a su cargo dicho arriendo con entera sujecion a qué llas por la cantidad de... (en letras) pesetas.

(Fech y firma del proponente)

AVISO AL COMERCIO

Se participa a los señores cargadores que el pallebot SAN SALVADOR, al mando de su patron D. Bartolomé Amengual, se halla en Barcelona a la carga para esta.

Para informes y demás, dirigirse en Barcelona a los Sres. Moll y Corominas en liquidacion, Ancha, 51; y en Mahon a don Miguel Estela Thomás, Rampa Abundancia, 45. 18—19—20

Imp. de M. Falpal

Cañas de bambú para pesca

Formando baston. Sin formar baston en 2, 3, 4 y mas trozos y diferentes medidas. Precios económicos. Fabricacion especial de los Sres. Henry Milward, & Sons de Inglaterra, fabricantes de primer orden. Agente en Baleares: F. Estopara Miranda, Iglesia, 14, Mahon.

17. MORERAS. 17.

R. SEGUÍ (SANTO)

Participa a sus parroquianos y al público en general, haber hecho esta temporada una gran rebaja de precios.

Trages lana desde 20 pesetas
Trages dril desde 12 pesetas

17, Moreras, 17.

LA MARÍTIMA

COMPANIA MAHONESA DE VAPORES

Con motivo de la festividad de San Juan Bautista en Ciudadela, el vapor «Menorquín», en su viaje del domingo próximo 22 del que cursa, admitirá pasaje para dicho puerto, a los precios siguientes:

1.ª clase	Ptas. 4'00
2.ª »	» 3'00
3.ª »	» 2'00

Iguales precios regirán en el viaje de Ciudadela a Mahón del día 26 del actual.

Mahón 19 de Junio de 1902.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

MATA-TENIAS del Dr. GREUS

ES EL MEDICAMENTO MÁS SEGURO Y EFICAZ PARA LA

COMPLETA EXPULSIÓN DEL TEMIBLE PARÁSITO

El examen detenido del grabado adjunto, que es la



creemos bastará para decidir a cuantos lo padecan a procurar su expulsion, que sin disputa conseguirán con el MATA-TENIAS del Dr. GREUS seguramente. La acción de este medicamento es tan eficaz, que a la hora de haberlo tomado, queda curado el paciente y en disposicion de dedicarse a sus ordinarias ocupaciones.

Para su uso no se requiere preparacion alguna. Se toma por la mañana en ayunas, pudiendo haber cenado la noche anterior como de costumbre.

Se expende en todas las DROGUERIAS y FARMACIAS bien surtidas.

Se prepara y expende al por mayor en el LABORATORIO del Dr. GREUS

Calle de PERIS Y VALERO (antes Paz), letra N.—VALENCIA

LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona.

(Edificio de su propiedad.)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario —Sr. D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario

Esta Compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan a la suma de Ptas. 955.931.229.18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Ptas. 6.977.797.95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, previa declaración a la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritacion extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin de tucion de ninguna clase.

Ofrece a los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestion que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter a los centros del extranjero las soluciones que se alopjen, ni sujetar a las leyes de otros países ni a los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Direccion general de la Compañía y llegar a un acuerdo en las cuestiones de mas difícil interpretacion.

Director en la Isla de Menorca: D. Pascual José Hernández Reyá, 7, Mahón.

VERDADEROS GRANOS DE SANTO DE FRAITERIA

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

Contra el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias: JAQUECA, MALESTAR, PESADEZ GÁSTRICA SIN CAMBIAR SUS COSTUMBRES ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas, y despiertan el apetito.

Exijase el rótulo adjunto en 4 Colores, impreso sobre las cajitas azules metalicas y sobre sus envoltorios.

Toda cajita de carton u otra clase, no será mas que una falsificación peligrosa.

Paris, Farmacia LEBOY, 9, Rue de Cléry y EN TODAS LAS FARMACIAS.

PARA VENDER

Lo está en esta ciudad la casa calle de Alayor n.º 11. Se cederá por un precio módico. Informes calle de Santa Cecilia número 34.